



# I CAMPEONATO TIENDAS DE LA ESTACIÓN 2020

## BASES ESTACIÓN MADRID CHAMARTÍN

### Organizadores

Correrá a cargo de la Federación Madrileña de Ajedrez, junto con la Federación Española de Ajedrez, Tiendas de la Estación y ADIF.

### Día de juego

23 de noviembre de 2019

### Lugar de juego

En el Vestíbulo de la Estación de Madrid Chamartín (C/ Agustín de Foxá, s/n)

### Sistema de juego

Suizo a 7 rondas. Partidas de 10 minutos por jugador/a.

### Horario

Comienzo de la primera ronda a las 17:00 horas.  
Entrega de premios a las 20:30 horas.

### Categorías

Podrán participar jugadores/as nacidos en el año 2005 y posteriores. El torneo se disputará en un solo grupo.

### Criterios de desempate

1. Mediano Bucholz
2. Bucholz
3. Sonnenborg-Berger
4. Sorteo

### Inscripciones

La inscripción es gratuita para todos los jugadores/as, y se debe formalizar rellenando el formulario que encontrarás en la página web de la Federación Madrileña de Ajedrez: [www.ajedrezfma.com](http://www.ajedrezfma.com)

### Plazo de inscripción

Hasta el 22 de noviembre de 2019 a las 20:00 horas o hasta completar 220 plazas, por riguroso orden de inscripción.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

---

## Premios

Trofeos para los tres primeros clasificados y para las tres primeras clasificadas por categoría (Sub-8, Sub-10, Sub-12 y Sub-14).

Además, de cada categoría de edad se clasificarán dos jugadores y dos jugadoras, que acudirán a la final que se jugará en la estación de Madrid Puerta de Atocha el 23 de mayo de 2020.

## Información adicional

Se eliminará al jugador/a que incomparezca en alguna ronda sin previo aviso. Solo se aceptarán reclamaciones de resultados de la ronda en curso y anterior. Emparejamientos realizados con el programa Vega.

El comité arbitral estará formado por el árbitro principal y el director del torneo. Sus decisiones serán inapelables. Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será el comité arbitral quien decida según la reglamentación de la FIDE. No está permitido el uso de teléfonos móviles en la sala de juego.

Se podrán captar imágenes de los torneos y sus participantes para su difusión en los informes, la página web, revistas, publicidad corporativa, y otros medios de comunicación. Dado el carácter divulgativo y el interés cultural de los citados medios de comunicación; la ausencia de menoscabo en la honra o reputación del menor por la citada actividad; y que la misma no es contraria a los intereses de mi hijo/a conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y 162.1º del Código civil, OTORGO EXPRESAMENTE el consentimiento para la obtención y difusión de la imagen de mi hijo/a al aceptar estas bases y conozco la obligación de poner en conocimiento de los Órganos Públicos competentes en esta materia el consentimiento proyectado.

La inscripción en este torneo supone la plena aceptación de las presentes bases.